

Centre de Modelisme Les Franqueses

CAMPIONAT SOCIAL RAID-SLOT 2023

“T-RETRO” (25 años o más)

RESUMEN DEL REGLAMENTO 2023:

En esta temporada se sigue dando continuidad a TODOS los vehículos que han competido hasta ahora, pero **se hace una distinción entre los coches “pequeños” (con batalla corta) y el resto de modelos** admitidos. Esto **NO quiere decir que estemos separando los coches o creando dos grupos diferentes, sólo existe una categoría...**

Lo que se pretende es que los modelos admitidos en la categoría “T-RETRO” tengan unas “especificaciones” acordes con su tamaño y batalla, para que entre ellos tengan un aspecto y unas prestaciones parecidas, para así **a nivel de reglamento dar apoyo a las competiciones del tipo “Panda Raid”**, cada vez más populares entre los aficionados.

MODELOS ADMITIDOS:

Se admiten en esta categoría los modelos en plástico o resina que representen a vehículos turismo, gran turismo o “Pick-Up” **con 25 años o más años de antigüedad**, que hayan participado en diferentes pruebas de raid, como el Dakar, la Baja Montesblancos-Aragón, o pruebas de “Rally-raid Cross-Country” de la F.I.A., y que cumplan con las características del presente reglamento.

Como estos vehículos son o se derivan de coches de fabricación en serie de la realidad, **sólo se admiten modelos de 2 ejes** (4x2 o 4x4). Los modelos de 3 ejes (6x4 o 6x6), aunque tengan más de 25 años, pertenecen a la categoría de “prototipos” (T3).

No se consideran como “coches de raid” los modelos que hayan participado en rallyes africanos como el “Rallye Safari” o similares, en pruebas de T.T. 4x4 del tipo “Camel Trophy” o “Trial”, ni tampoco los rally-raid de regularidad modernos para vehículos históricos.

En caso de duda deberá demostrarse la participación del vehículo en las pruebas comentadas, con material gráfico (fotografías) y documentación complementaria.

RESUMEN DE MEDIDAS Y PESOS:

a) Vehículos con batalla inferior a 70 mm:

Ejemplos de modelos: Seat/Fiat Panda, Lada Niva, VW Iltis, etc.(pruebas tipo “Panda Raid”)

- **Ancho máximo de los ejes (de llanta a llanta): 56 mm.**
- **Peso mínimo de la carrocería: 20 gr.**
- **Peso máximo del coche completo: 130 gr.**
- **Diámetro máximo de las ruedas (llanta+neumático): 21 mm.**

b) Vehículos con batalla entre 70 y 75 mm:

Ejemplos de modelos admitidos: Renault 4, Renault 5, Citroën 2CV, Porsche 911/953, etc...

- **Ancho máximo de los ejes (de llanta a llanta): 56 mm.**
- **Peso mínimo de la carrocería: 20 gr.**
- **Peso máximo del coche completo: 140 gr.**
- **Diámetro máximo de las ruedas (llanta+neumático): 22 mm.**

Queda totalmente prohibida la utilización de cualquier material para 1/24.

CARROCERÍA:

Se admiten las carrocerías en plástico procedentes de vehículos de producción en serie comercializados por fabricantes de slot o bien maquetas a escala 1/32, que cumplan con las especificaciones del presente reglamento.

Se admiten también las carrocerías artesanales fabricadas en resina rígida o plástico 3D en su totalidad, sin partes en lexán o derivados (salvo los cristales).

Todas las carrocerías artesanales se consideran “réplicas”, y por tanto deberán estar construidas exclusivamente en escalas de 1/32 a 1/33 y mantener esta escala en todas las cotas del vehículo reproducido, debiendo aportar en casos dudosos documentación acreditativa de sus medidas (ficha técnica o similar, etc).

Deben ser consistentes y opacas, y conservar todos los elementos y características de los modelos reales o en su defecto asemejarse a la realidad, quedando prohibida la modificación de las cotas para su mejora dinámica.

DIMENSIONES Y PIEZAS OBLIGATORIAS:

Las carrocerías deberán conservar todos los elementos y características de los modelos de serie (si son en plástico), o reproducir las del modelo real (para las resinas artesanales o reproducciones en plástico 3D).

Está permitido el rebaje o aligeramiento interior de la carrocería (nunca del exterior), mientras continúe siendo consistente y opaca.

Queda prohibido el alargamiento de cualquier parte de la carrocería, en especial la parte frontal, debiéndose respetar la forma y dimensiones originales del modelo real. Prohibido modificar los pasos de rueda ni su ubicación. Cualquier modificación de la misma deberá demostrarse con material gráfico.

Es obligatoria la reproducción de los faros delanteros (de color gris, plateado o amarillo) y traseros (de color rojo o anaranjado) en número par, que deberán mantenerse siempre en el lugar original de la carrocería. En las resinas artesanales podrán ser reproducidos mediante el uso de calcas, o bien estar pintados.

Se permite eliminar el sistema de luces originales del vehículo, así como también la instalación de un sistema de luces comercializado por fabricantes de slot, pudiéndose taladrar tanto los faros como los pilotos traseros para colocar los leds o bombillas.

La carrocería debe tapar todos los elementos mecánicos del coche (incluida la guía) excepto las ruedas, tanto en vista cenital (desde arriba) como a través de los cristales. Los accesorios como: faros supletorios, parachoques, etc no se consideran parte de la carrocería.

Distancia mínima de los pasos de rueda de la carrocería (en su punto más alto) a los neumáticos: 2 mm.

Peso mínimo de la carrocería: 20 gr (si necesita lastrarse sólo podrá ser por el interior de la carrocería, no pudiéndose ver exteriormente).

Altura mínima de la carrocería (sin estar montada en el chasis): 34 mm.

En las carrocerías de plástico, se permite eliminar los soportes de anclaje al chasis originales o cambiar su emplazamiento.

CRISTALES:

Los originales del vehículo en las carrocerías de plástico, o bien de lexán o similares en el caso de resinas.

Serán obligatorios los parabrisas delantero y posterior, y se permitirá la sustitución de los cristales laterales del piloto y copiloto por rejilla, siempre que el modelo reproducido tuviera estas características. En todos los casos deberán mantenerse bien fijados a la carrocería.

El parabrisas y las dos ventanas delanteras deberán ser obligatoriamente transparentes.

Las dos ventanas traseras así como la luna posterior podrán ser tintadas; para facilitar esto se permite separar los cristales en dos partes (delantera y trasera).

HABITÁCULO, PILOTO Y COPILOTO:

Deberá tener un habitáculo interior o cockpit, para separar la carrocería del chasis de forma que no permita la visión de elementos mecánicos del coche. El cockpit es parte de la carrocería y será de plástico, resina o lexan.

En su interior, situados de manera lógica y con forma tridimensional, se ubicarán el salpicadero, el piloto (con volante) y el copiloto (con bloc de notas), ambos formados por casco, busto y brazos, y debiendo ser de diferente color que el resto del habitáculo. Piloto y copiloto podrán ser reproducidos en lexán a excepción del casco, que deberá ser de plástico o resina. Se podrá eliminar el copiloto siempre y cuando el corredor participante pueda demostrar documentalmente que el vehículo reproducido no lo llevaba.

DECORACIÓN:

La decoración es obligatoria, el color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente.

Es obligatoria la inclusión de dos dorsales (lateral izquierdo y lateral derecho) y una placa de rally-raid.

El snorkel y jaulas de equipamiento, planchas, parrillas de faros supletorios, bidones de combustible, ruedas de repuesto y demás elementos decorativos son de uso recomendable, debido al carácter y espíritu de la categoría.

CHASIS:

Tipo y material libre. Se admiten todos los chasis comerciales o artesanales, siempre que cumplan con este reglamento. La fijación chasis-carrocería es libre.

Puede ser aligerado, reforzado o lastrado, siempre que se mantenga la altura mínima del chasis y motor respecto la pista, que será de 3 mm. Esta cota se medirá sobre una superficie plana y con el vehículo en reposo.

La batalla del chasis deberá coincidir con la de la carrocería, con una tolerancia máxima de 1 mm (0,50 mm en cada eje/paso de rueda), tal como se especifica en la sección de “Ruedas”.

POSICIÓN DEL MOTOR:

El motor deberá estar posicionado de manera longitudinal y con los imanes perpendiculares a la pista. No podrá tener sistema de regulación de altura ni basculación.

TRANSMISIÓN:

La transmisión será mediante corona y piñón para posiciones de motor longitudinales, pudiendo disponer de tracción 4x2 o 4x4 mediante el uso de poleas y correas de material libre o fabricadas por una marca de slot, o bien mediante un motor de doble eje. Solamente está permitido el freno producido por el propio motor, quedando prohibido cualquier freno adicional. Se interpreta como freno adicional un sistema de limpieza de ruedas automático.

PIÑÓN Y CORONA:

Libres de cualquier marca comercializada de slot, para posiciones de motor longitudinal.

COJINETES/RODAMIENTOS:

Cualquiera de los comercializados por las marcas homologadas de slot, o de libre elección para ejes de paso hasta 2,60 mm.

LASTRE:

Está permitido el lastre adicional, la ubicación es libre pero no podrá sobresalir de los límites del vehículo, visto desde arriba. En caso de que el lastre se sitúe en la parte inferior de chasis, se deberá respetar la altura mínima a pista de 3 mm . Se permite el colocar lastre en el brazo basculante de la guía.

El peso máximo del vehículo completo es de:

130 gr. para vehículos con batalla inferior a 70 mm.

140 gr. para vehículos con batalla entre 70 y 75 mm.

SUSPENSIONES:

Libres.

IMANES:

Prohibidos los imanes suplementarios aunque el vehículo los incorpore de serie. Solo se permite el imán del propio motor.

SOPORTES DE CARROCERÍA:

Libres, siempre que no sobresalgan exteriormente del vehículo.

SOPORTE DE LA GUÍA:

Libre comercializado por marcas de slot.

GUIA, CABLES Y TRENCILLAS:

La guía será única y con emplazamiento, material y tipo libres. No podrá sobresalir del parachoques delantero y no podrá ser visible desde una vista vertical del vehículo.

Prohibido añadir elementos adicionales a la carrocería que permitan avanzar la posición de la guía (p.e. guardabarros adicionales u otros elementos decorativos).

Podrá ser la original del vehículo o cualquiera de las suministradas de forma comercial para vehículos de escala 1/32. Se permite rebajar la parte inferior en 1 mm y también los laterales para evitar que se enganche en las uniones de la pista. Se podrán sustituir los cables que los coches montan de serie. Está permitido el uso de cualquier tipo de trencilla comercializada por fabricantes de slot.

EJES:

Libres fabricados por una marca de slot, no están permitidos los semiejes.

Diámetro máximo de los ejes 2,60 mm , está permitido modificar la longitud de los ejes, no podrán sobresalir del ancho de las ruedas.

Para todos los vehículos, la anchura máxima de los ejes con ruedas montadas (de llanta a llanta) será de 56 mm.

RUEDAS:

Compuesta por llanta y neumático. Todas las ruedas deben apoyar en la superficie de la pista con el coche en reposo, y tener el mismo diámetro.

Deberán estar centradas en los pasos de rueda de la carrocería, con una tolerancia máxima de 1 mm (0,5 mm en cada paso de rueda), estar fijas al eje y girar conjuntamente con éste.

El diámetro máximo de las ruedas con los neumáticos montados es de:

21 mm. para vehículos con batalla inferior a 70 mm.

22 mm. para vehículos con batalla entre 70 y 75 mm

LLANTAS:

Las llantas pueden ser de cualquiera de las suministradas para slot, no estando permitido modificar las llantas. Las cuatro llantas deben ser idénticas en diámetro y diseño en ambos lados de la carrocería, con un diámetro mínimo de 13.5mm.

No se permite el uso de llantas ni adaptadores para ejes de 3 mm.



NEUMÁTICOS:

Fabricados en goma negra o caucho (no siliconas). Deberán cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura, y tener siempre forma plana en contacto con la pista. De libre elección entre los comercializados por fabricantes de slot. Se pueden tallar, rebajar o cortar mientras se puedan reconocer, no pudiendo incluir ningún tipo de clavos. Prohibidos los aditivos.

Anchura mínima: 8 mm. Anchura máxima: 11 mm.

Perfil mínimo: 2'5 mm.

MOTOR:

Libre dentro de los comercializados por fabricantes de slot. Deberá poder identificarse y mantenerse de estricta serie sin modificación alguna, a excepción de la longitud del eje que podrá ser acortado o alargado. Cualquier marca de manipulación conllevará la descalificación.

Deben respetarse los componentes que originalmente se suministran en cada motor, incluida la pegatina identificativa: caja, inducido, cabezal, muelles, soportes de los carbones, clips, imanes, tornillos y cojinetes. Se podrá suprimir los elementos antiparasitarios que el motor lleve de origen. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor.

La organización considerará si su consumo en vacío y en carga está dentro de unos márgenes preestablecidos. Se prohíbe el uso de potenciadores del campo magnético original. El valor máximo del campo magnético del motor medido en la UMS no podrá superar en ningún momento los 11 gauss. Aquellos motores que sobrepasen dicho límite deberán ser cambiados obligatoriamente

Altura mínima del motor respecto a la pista: 3mm.

HOMOLOGACIÓN DE NOVEDADES:

Quedarán admitidos automáticamente todos los vehículos que cumplan el presente reglamento.

En casos dudosos, la organización requerirá al piloto participante que aporte la documentación acreditativa para la inclusión del vehículo en esta categoría.

Mientras la organización no reciba esta documentación y hasta que se produzca una deliberación (en el menor tiempo posible), el vehículo podrá seguir participando en esta categoría pero sin poder puntuar ni bloquear posición/clasificación al resto de participantes.

Cualquier situación no contemplada en este reglamento, se considera prohibida.

En caso de duda en carrera sobre la interpretación de este reglamento prevalecerá la decisión del verificador, y éste realizará las verificaciones con el piloto presente.